

VIEDMA, **21 DE JUNIO DE 2007**

VISTO:

El Expediente N° 172.691-C- 87 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 504/07 se creó a Nivel Central la Comisión de Análisis, Revisión y Elaboración del Reglamento de Nivel Inicial;

Que desde la Comisión Directiva de UnTER se presenta la Nota N° 045/07, requiriendo la definición de una Jornada Institucional;

Que la Jornada solicitada para el Nivel Inicial tiene como propósito el recuperar espacios de participación para la construcción del “Reglamento del Nivel”.

Que la temática a debatir hacia el interno de las Instituciones se vincula con el documento compatibilizado de años anteriores;

Que se acuerda en Acta de Paritaria del 13-06-07 la realización de dicha Jornada Institucional;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DETERMINAR la realización de una Jornada Institucional en todos los Establecimientos de Nivel Inicial, para el día 27 de Junio de 2007.-

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Nivel la organización de la Jornada establecida, el envío de documentación y recepción de los acuerdos para la elaboración, previo análisis de la Comisión específica, del anteproyecto de “Reglamento de Nivel Inicial”.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a la Dirección de Nivel Inicial y por su intermedio a las Supervisiones Escolares dependientes de todas las Delegaciones Regionales de Educación, y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **949**
VGD/HLR.-

Lic. Daniel Agostino – a/c Presidencia
Prof. Adriana Monti – Sec. General
Consejo Provincial de Educación

ES COPIA /hhr-